



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO GUARDAMAR DEL SEGURA

5605 MODIFICACIÓN BASES CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL

ANUNCIO

Por Resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, nº 2025-4029 de fecha 29/07/2025, se modifican las bases y la convocatoria para cubrir dos plazas vacantes de Técnico Superior de Educación Infantil, mediante Concurso-Oposición Libre, publicadas en el BOP de la Alicante núm. 134, de fecha 17/07/2025, en los siguientes términos:

“**PRIMERO.** Modificar las Bases de la Convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Técnico de Educación Infantil, (Grupo C1), figurando en la cláusula tercera de las mismas como condición de las aspirantes, entre otras la siguiente:

“...// ... e) Poseer la titulación de Formación Profesional Técnico Superior de Educación Infantil, o bien cumplir los requisitos para su obtención en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación... // ...”

Debe ser sustituida por la siguiente redacción:

“...// ... e) Estar en posesión del título de Técnico Superior en Educación Infantil o maestro con la especialización de educación infantil o titulación equivalente, conforme al sistema vigente de titulaciones por la Administración Educativa competente, o en condiciones de obtenerlo a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

En todo caso la equivalencia deberá ser aportada por el/la aspirante mediante certificación expedida al efecto por la Administración competente en cada caso.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. Dicha homologación deberá ser aportada por la persona aspirante mediante certificación expedida al efecto por el órgano competente”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE,
José Luis Sáez Pastor

//Documento firmado electrónicamente//